

EL CONCISO.

N. 29.

un real.

VIERNES 29 DE ENERO DE 1813.

Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

*Extracto de una proclama y decreto del Excmo. Señor
Don Luis Lacy, general del ejército 1º*

Ya habreis visto, catalanes, el infame decreto del tirano de Barcelona, Decaen, insertó en el *Diario* de aquella ciudad de 3 del actual, con el que intenta derramar la sangre leal de los 22 españoles que nombra, acusandolos de complices de una conspiracion que dice haberse fraguado para envenenar el ejército enemigo, minar y volar las murallas y almacenes de pólvora, y apoderarse de la ciudad y sus fuertes al abrigo de la explosion y del trastorno. Mas cuando la acusacion no estuviese tan llena de calumnias ¿tendria acaso el usurpador justa razon de afear el pensamiento despues que la tan sabia como virtuosa Regencia de España nos sale garante de su licitud en su enérgica apologia de 19 de Abril ultimo contra la proclama del conde de Montarco? En ella nos asegura, que el enemigo por su aleve y mortifera gresion, puso en nuestras manos *el hierro, el fuego, el veneno, todos los medios de la defensa y todos los refinamientos de la venganza, adquiriendo cada español el derecho de clavar un puñal en el corazon de cualquiera frances, de infestar el aire que respiran, de corromper el agua que beben y de minar el suelo en que marchan.*

Los agresores que como estos atacan directamente las instituciones de la sociedad universal del genero humano y destruyen las bases de su felicidad, son enemigos declarados de la humanidad, y no solamente la nacion agraviada, sino tambien todas las del globo tienen derecho perfecto y obligacion indispensable de exterminar de encima de la tierra razas tan depravadas, persiguiendolas como á fieras que devoran sus habitantes. ¡Ah Catalanes, que amar-

ga y deplorable fuera vuestra suerte si llegaran á dominar esos caribes! Brillará en los fastos de la historia vuestra heroica constancia y lealtad.... pero si quereis redimir aquellas inocentes victimas del suplicio que les amenaza; si quereis luego confinar á sus atroces verdugos dentro del recinto de las plazas que os han quitado; si quereis por fin vengar los inauditos atentados que han cometido en vuestro suelo, oid las sabias máximas y guardad los justos mandamientos que os da la nueva Regencia en su proclama de 30 de enero de este año, mientras que yo, por carecer ahora de otros recursos, echo mano del derecho de represalia, decretando 1.^o Que se ponga en calabozo separado un número de prisioneros franceses, de toda graduacion, igual al que ha prendido y prenda el enemigo de los sugetos acusados en aquel decreto. 2.^o Que se dé à aquellos el mismo tratamiento y la misma suerte que tienen y tengan estos en lo sucesivo. Cuartel general de Vich 16 de diciembre de 1812. = *Luis Lacy.*

El marques del Palacio capitán general de Extremadura en un *artículo de oficio* dirigido al redactor de la Gaceta de aquella provincia y publicado en la del número 12 dice, que viendo que su segundo el marques de Monsalud, nombrado presidente de la junta de *Agravios* (en los alistamientos para el servicio militar) demoraba su instalacion, acaso por sus ocupaciones, á pesar de sus recuerdos y positivas órdenes, ha nombrado al marques de Zayas quien ha abierto ya sus sesiones. = En la misma gaceta núm. 13 se inserta otro artículo en que dice: el marques de Monsalud: "es bien que sepa el público que no han sido las ocupaciones la causa de demorar la instalacion de la junta de *Agravios*, porque mi primera obligacion hubiera sido esta á no tener para desentenderme las causas que he expuesto tantas veces á S. E. y que calla sin duda porque sus ocupaciones le habrán hecho olvidarlas: recuerdelas S. E. y recuerde la providencia que en 23 de noviembre se comunicó por el augusto Congreso la determinacion que el Sr. marques del Palacio y yo que-

dasemos suspensas en el mando político por un incidente entre los monges de Guadalupe y la justicia de Navalvillar de Pela. Desde entonces creyó mi delicadez que ni S. E. ni yo podíamos mezclarnos en lo que no fuera puramente militar; y he aquí esa causa que se calla, y esas ocupaciones que se suponen. «

En la misma gaceta núm. 13 dice la *diputacion provincial* de Extremadura. «Es fuerza, pues, que los extremeños sepan el grado de verdad de las especies contenidas en el citado artículo (*del marques del Palacio, inserto en la gaceta núm. 11, relativo á un oficio que le pasó la diputacion pidiendole un estado clasificado de las tropas que componen el ejército que se halla en aquella provincia.*)

Dice el Sr. marques del Palacio con fecha del 10, que el Intendente de campaña habia facilitado al de provincia las noticias que se le pedian; y que siendo este miembro de la diputacion, ya las habria comunicado para que esta autoridad pudiese trabajar en el objeto que se proponia. Vista esta exposicion se pasó oficio al intendente para averiguar la verdad de su contenido, y he aquí la contestacion á la letra. = Excmo. Sr. = Por la copia que acompaño con el núm. 1, se instruirá V. E. de que la intendencia de campaña no ha pasado á esta (de mi cargo) la noticia de la fuerza del ejército; y por la del núm. 2 vendrá en conocimiento de que aunque se me ha pasado por el Estado-mayor, previene la orden del Excmo. Sr. capitan general sea solo reservada para mí, y sin que de ningun modo trascienda á otro la noticia, por cuya causa no he podido comunicarla á V. E.

Observese que la fecha con que se pidieron por la diputacion estas noticias, es la de 12 de diciembre, y la de los oficios que cita el Sr. intendente son de 3 y 6 de enero. Si el capitan general creia necesario dar esta noticia ¿para qué insulta á la diputacion con su desconfianza en el primer oficio diciendo: «tiene graves inconvenientes en tiempo de guerra dar los estados de fuerza de las tropas que componen el ejército?» Si no lo creia necesario ¿para qué proporciona los estados al intendente, suponiendo en su artículo que este lo habrá hecho á la diputacion?

y lo que es mas extraño ¿ por qué dice al público que el intendente Henriquez habrá dado á esta autoridad las noticias necesarias, si le encarga en su oficio que las reserve, sin que de ningun modo trasciendan á otro? = Badajoz 17 de enero de 1813.

Extracto de los periódicos franceses.

Varsovia 8 de diciembre. = Se ha mandado hacer una nueva leva en este gran ducado.

Franfort 9 de idem. = Ha llegado aquí el edecan del emperador de Rusia, Mr. de Winzigerode, hecho últimamente prisionero. (*En qué quedamos? En los partes rusos se dá cuenta de haber rescatado á este general entre Wilna y Minsk.*)

Hamburgo 10 de diciembre. = Por cartas de Varsovia sabemos que las divisiones Durutte, Lagrange, Loisson, la division napolitana, las guardias de Toscana y Turin, los batallones de la guardia imperial que estan en marcha, y todas las divisiones del ejército grande &c. (*echa, hijo!*) estan en el Niemen. (*Ya no invernan en Smolensko, eh?*) Esta imponente fuerza que segun un cálculo el mas moderado asciende à 12000 hombres hará retroceder à los rusos (*por supuesto*). Su reunion con el 2º, 9º y 10º cuerpo, y con los saxones y austriacos presenta la imágen de las mas imponentes fuerzas, y hace al ejército grande mucho mayor que lo que era al principio de la campaña. (*Tomate esa! Este Corso es ingenioso: y sus gaceteros cumplen bien sus órdenes de embaucar, embobar y alucinar; pero es preciso creer que ya lo hacen tan patético que da gana de reír.*)

Berlin 10 de idem. = El rei està indispuesto. (*De alegría ó de tristeza?*)

Dresde 14 de diciembre. = El rei està indispuesto. (*De tristeza ó de alegría?*)

Custrin 14 de idem. = Han pasado muchas tropas por Berlin. Se han comprado á dinero contante muchos caballos para el ejército. Diez mil franceses deben ir á Stettin. (*Cumplió el gacetero con anunciar marchas de tropas siguiendo la política del Corso.*)

Viena 15 de idem. = Nuestro ejército auxiliar se pone al abrigo del rigor de la estación. (*Hace bien.*)

Bayona 16 de idem = Las noticias de España son que se aumenta la disension entre los españoles que hasta ahora se han mostrado adictos al gobierno insurreccional. (*Ya te lo diran de misas.*)

Leipzig 17 de diciembre. = El rei, aunque estaba indispuerto cuando llegó à Dresde el emperador, fué á visitarle en silla de manos, en casa de Serra ministro frances. Casi todos los Enviados despacharon correos á sus cortes, avisando la llegada del emperador.

Lisboa 20 de enero. = El 16 llegó aquí el lord Wellington: á su entrada se le dieron las mayores pruebas de júbilo, satisfaccion y reconocimiento.

Extracto del parte del coronel Don José Manso al general Don Luis Lacy.

» Excmo Sr. = Salí de esta ayer á las siete y media de la mañana para Mataró con el objeto de extraer los efectos pertenecientes á los vándalos, y sorprender los que del fuerte iban á la ciudad todos los dias; á las dos ya estaba à media hora de Mataró: mis disposiciones fueron executadas puntualmente con lo que quedaron sin retirada muchos oficiales y soldados. Ignorando mis fuerzas intentaron los del fuerte penetrar en la ciudad para librar sus gefes, pero fueron echados de ella, las dos veces que lo probaron. Los vándalos han perdido 17 muertos con un capitan, 27 heridos con un oficial, y 21 prisioneros, entre los quales hay el segundo comandante del fuerte con dos capitanes mas, un teniente que està herido en esta, un sargento y un furriel. Han sido muertos todos los guardas á excepcion de dos, que remitiré á V. E. con los prisioneros, á fin de que como españoles que son, se sirva V. E. mandarles dar el castigo que merecen. Fueron extraidos de Mataró 49 caxones de azucar y 19 sacas de algodón, todo perteneciente à los vándalos. Mi pérdida ha consistido en 4 heridos. Cáldes 21 de diciembre de 1812. = Excmo. Sr. = José Manso. (*Gac. de Cat.*)

Frcixo de Espada Cinta. (Sin fecha.) = El general Es-
pert ha vuelto de gobernador á Segovia con dos regimien-
tos de infanteria, y uno de caballeria. Han vuelto á es-
tablecer las guarniciones de Santa Maria de Nieva, Coca,
Villeguillo, Olmedo, Ormillos, Medina del Campo, Val-
destillas, Puente Duero, Peñaranda, Madrigal, Arévalo,
el Tiemblo y Avila; en todas las cuales tienen reparitdos
como 11 á 12^o infantes, con cerca de 2^o caballos para ase-
gurar sus comunicaciones con Valladolid. = El conde Erlon
manda en gefe el ejército llamado de Portugal, y está en
Valladolid. Caffarelli está en Vizcaya; y así el dicho exér-
cito, como el del centro, que es el de *Pepe*, ocupan las
dos Castillas; y han tomado cuarteles de invierno hasta la
primavera. (*Gac. de Extrem.*)

Toledo 7 de enero. = Soult ha recibido un oficio á las
5 de la tarde, en que le dicen que para el 11 al 12 ha-
bia de salir con toda su tropa con direccion á Cuenca.

Berga 11 de enero. = Los periodicos galo-hispanos de
este pais no se han atrevido á publicar el famoso boletin
XXIX. Publican un retazo del *Journal de l'Empire* del
20 de diciembre, y el citado boletin que se inserta en el
del 18, se le queda en el buche.

Sirueta 15 de enero. = El número de franceses en la iz-
quierda del Tajo es de 6 á 7^o hombres. En Toledo 2 di-
visiones de infanteria, y 400 caballos; en sus inmedia-
ciones, por la derecha hasta Consuegra, hay unos 6 á 7^o,
y en la Mancha como unos 13 á 14^o, entre ellos mas de
3^o caballos. Los de Almagro fratan de llegar por las con-
tribuciones hasta Agudo; pero el 14 aun no habian sali-
do de dicha ciudad. Parece cierta la retirada, segun sus
disposiciones y prisa que se dan en la requisicion, y lo
mas probable es lo executan por Cuenca, en medio de que
algunos quieren suponer otra cosa.

Alicante 16 de enero. = Sin dexar Suchet de hacer las
incursiones, y correrias mas desoladoras sobre los pueblos
fronterizos de nuestra linea, se describen la agitacion, y
abatimiento que han producido en esta horda de bandidos
los ultimos sucesos decisivos del Norte. Las ultimas cor-
respondencias llegadas de todas partes han sido quemadas

en Valencia sin permitir que se diesen cartas ni à españoles, ni à franceses, despues de haber leído sus pliegos el mariscal. = Ha salido un grueso comboy de Valencia para Tortosa, que conduce muchos efectos, y empleados de los que vinieron con Soult de Andalucía, escoltado por una fuerza muy respetable, destinada á perseguir en su regreso al invicto partidario *el Frayle*. No se duda de que se repetirá la escena de Massuchelli. = (*Gac. de Valencia.*)

Granada 21 de enero. = En Aragon se han formado muchos batallones de voluntarios que impiden las correrias de los vándalos.

Belmonte 22 de enero. = En Minaya hay 80 vándalos con 6 cañones que parece van á reunirse con Suchet. = Hablase de estar en Ocaña el intruso *Pepe*.

Cádiz 23. = Escriben de Alicante el 16 que habia habido una gran salva con motivo de haber llegado allí un gran convoy con mas de 60 ingleses y sicilianos; (*la verdad en su lugar*) que el 15 habian entrado los enemigos en Yecla y cogido 30 infantes y 12 caballos; y que la division Wittingam venia á Granada. = Parece que el Lord salió de Lisboa el dia 20, en cuyo dia habia llegado paquete de Inglaterra. = Escriben tambien de Madrid que los franceses *se van y no se van*; pues la mayor parte de ellos parece no quieren irse; al ver como va todo, se hallan mas propensos á *españolizarse*. Aquí de toda la fe humana!!

Partes telegraficos. = Dia 28. De las 12 de ayer á las de hoy. = Los mismos trabajos. = Han pasado de Xerez al Puerto 3 carros cubiertos; del Puerto á Puerto-real una partida de caballería, y á la inversa 2 carros cubiertos.

Capitanía del Puerto. = Dia 28. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Alexandria b. ame. *Menrimak* con harina: de Rismouth gol. id. *Despacho* con harina: de New-York fr. id. *Flora* con harina: de Filadelfia fr. id. *Romulo* con harina: de Terranova b. ing. *Eliza* con bacalao; del Vendrell, Villanneva y Salou 4 bcos cost. nac. con aguardiente, viño y papel; de Tunez, Cerdeña, Gibraltar gol. ing. *Josefina* con trigo.

TEATRO. = El diablo predicador, comedia en tres actos. = Manchegas. = Saynete. = A las siete y media.

Redactor general del 28 de Enero.

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 27.* = Continúa el artículo sobre *dictadura*; se establece que su cargo debe ser semestre al ménos, y anual à lo mas, sujeta á responsabilidad.

Abeja española núm. 138. = Concluye el artículo titulado *maquiavelismo de los hipócritas.* = *Diálogo* entre *Don Justo* y *Don Damian*, cuyo objeto es manifestar que para consolidar las reformas se necesita ilustrar la opinion pública, lo cual se consigue poniendo en los destinos sujetos que aborrezcan la obscuridad y el tortuoso manejo del gobierno antiguo.

El Procurador general núm. 119. = Exposicion del general Llamas de lo que *poco mas ó menos hubiera dicho en el Congreso* en favor de la difunta *Santa*.

Diario mercantil del 26. = Párrafos terribles, en que se cansa y nos cansa con su estilo alegórico del *pastor-cico* y *las ovejas* y el *pasto* y el *lobo*, todo para decir que hai anacronismo y otros mil sapos y culebras en el artículo 1º, capítulo 1º del proyecto de decreto sobre tribunales protectores de la religion.

El Sol de Cadiz núm. 13 y 14. = Pio, pio, por la *Santa*: pio, pio contra francmasones; visiones frailesas, hugonotes por arriba y jacobinos por abaxo son los rayos de este nuevo Febo.

Articulista español núm. 8. = *El hombre libre*, manifiesta sus vivos deseos de que las Córtes enmienden los perjuicios que indudablemente van á seguirse á la libertad española por su decreto de 6 de enero.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.